



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
Coordinación General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa
UNIDAD ACADÉMICA PSICOLOGÍA MAZATLÁN
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE O MÓDULO	DERECHO LABORAL		
Clave:	4771		
Horas y créditos:	Teóricas: 50	Prácticas: 30	Estudio Independiente: 16
	Total de horas: 96		Créditos: 6
Competencia (s) del perfil de egreso a las que aporta.	AO1. Diagnostica procesos de comportamiento organizacional para identificar las necesidades de desarrollo de las personas y la organización, utilizando protocolos de diagnóstico organizacional. 1.7 Comprende el marco legal del derecho laboral para establecer las funciones profesionales del psicólogo en los tipos de relación de trabajo; individual y colectivo mediante la aplicación de normas y reglamentos.		
Ubicación	SÉPTIMO SEMESTRE – OPTATIVA - FASE DE ACENTUACIÓN ORGANIZACIONAL		
Unidades de aprendizaje relacionadas	Modelos organizacional y entrono empresarial Integración del talento humano Estilos de dirección organizacional Comportamiento Humano en el Trabajo		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Elaboración: Julián Ayala Noriega José Carlos Pardini Moss Actualización: Kirenia Alejandra Ortega Escalante		
Fecha de:	Elaboración: Febrero 2011	Actualización:	
2. PROPÓSITO			
Al finalizar la unidad de aprendizaje es el diseño de un contrato individual de trabajo y de un reglamento interno, comprender el marco legal del derecho laboral para establecer las funciones profesionales del psicólogo es los tipos de relación de trabajo; individual y colectivo mediante la aplicación de normas y reglamentos.			
3. COMPONENTES DE LA COMPETENCIA			
Teóricos:	Identifica fundamentos del derecho laboral Conoce las compensaciones por la ley del trabajador		
Prácticos:	Revisa casos prácticos con implicaciones de manejo laboral en el área. Elabora ensayo académico sobre componentes del derecho laboral.		
Actitudinales:	Respeta reglamento de trabajo de la facultad de Psicología. Aborda con ética manejo de casos con implicaciones jurídicas		

4. CONTENIDOS

I. NATURALEZA DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.1 Generalidades del derecho laboral
- 1.2 Evolución histórica del derecho laboral.

II. LAS COMPENSACIONES A QUE TIENE DERECHO EL TRABAJADOR

- 2.1 El salario
- 2.2 Prima de antigüedad
- 2.3 La habitación
- 2.4 Aguinaldo
- 2.5 Vacaciones y días de descanso
- 2.6 Atención médica
- 2.7 Reparto de utilidades de la empresa
- 2.8 Trabajo de las mujeres y los menores de edad.
- 2.9 Trabajos especiales.

III. RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO

- 3.1 Contrato individual de trabajo
- 3.2 Relación individual de trabajo
- 3.3 Capacidad legal para contratar en el derecho del trabajo
- 3.4 Duración de la relación individual de trabajo
- 3.5 Suspensión y terminación de la relación individual de trabajo
- 3.6 Reglamento Interior de Trabajo.

IV. RIESGOS DE TRABAJO

- 4.1 Concepto y clasificación de los riesgos
- 4.2 Incapacidades por riesgos de trabajo
- 4.3 Montos de indemnización por riesgos de trabajo
- 4.4 Prestaciones a que tiene derecho el trabajador que sufre un riesgo de trabajo

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS

Acciones del docente:

- Presenta el programa.
- Contenido y objetivos.
- Importancia del curso para su formación.
- Importancia de la relación con las otras unidades de aprendizaje.
- Forma de trabajo
- Forma de evaluación y criterios de desempeño.
- Asesora al alumno en la práctica
- Evalúa parcialmente por temática.
- Por medio de notas de análisis, lecturas y reporte de la práctica.
- Facilita ejercicios didácticos en el aula para abordar los contenidos del programa.
 - Evaluación del conocimiento declarativo.
 - Mapas conceptuales.
 - Exposición temática.
 - Cuadros sinópticos.

- Notas de análisis.

Acciones del estudiante:

- Asiste por lo menos al 80% de las clases programadas en el calendario.
- Muestra actitud participativa, responsable y creativa frente a los ejercicios propuestos.
- Participa de manera colaborativa en los ejercicios y actividades propuestos por el docente.
- Elabora y entrega tareas en tiempo y forma.
- Analiza y redacta controles de lectura y/o notas de análisis.
- Integra el protocolo de diagnóstico; acude a asesorías, expone el protocolo para su aprobación.
- Implementa el diagnóstico; asiste con puntualidad a las actividades del proceso de diagnóstico.
- Implementa programa de seguridad e higiene en el trabajo.
- Expone resultados finales para acreditar la unidad de aprendizaje.
- Técnica de exposición
- Revisión grupal de literatura sobre las especificaciones en algunas prestaciones de ley.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje	6.2. Criterios de desempeño	6.3. Calificación y acreditación
Notas de análisis. Portafolio de evidencias. Contrato individual de trabajo. Reglamento individual de trabajo.	Asistencia y puntualidad en clase. Participación en clase. Portafolio de evidencias limpio y ordenado cronológicamente, así como firmados por el docente. Contrato individual de trabajo con visto bueno de parte de la institución receptora de horas práctica. Reglamento interno de trabajo con visto bueno de parte de la institución receptora de horas práctica. Entrega oportuna en tiempo y forma de los trabajos y tareas solicitados de parte del docente.	Asistencia 80% como primer criterio para poder acreditar la materia. Notas de análisis y portafolio de evidencias 40%. Contrato individual de trabajo y reglamento individual de trabajo 60%.

Medios de registro: Portafolio, Lista de cotejo, Rúbrica.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ley Federal del Trabajo (1970). Última reforma publicada en el DOF 30 de noviembre de 2012.
- Méndez, Ricardo (2014). **Derecho Laboral. Un enfoque práctico.** 2da. Edición. Ed. Mc Graw Hill Educación, México.
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI. (2015). Revisado en: www.conasami.gob.mx/pdf/...salarios_minimos/2015/01_01_2015.pdf. Julio de 2015.

8. PERFIL DEL PROFESOR:

Licenciado en Psicología o Licenciado en Derecho Laboral con experiencia mínima de 2 años en el trabajo docente y en Derecho Laboral.